

Los caminos de la juventud

callejera



Resumen

La complejidad del creciente fenómeno de la juventud callejera en la Ciudad de México exige vincular esfuerzos de diversos campos del conocimiento. Contrario al asistencialismo predominante en la atención a este grupo poblacional, se recupera la calidad humana de estos jóvenes, con derechos, obligaciones y capaces de decidir su vida. Los jóvenes callejeros se apropian de la vía pública enmarcando en los numerosos puntos de encuentro en el Distrito Federal la dinámica de la cultura callejera. Son pocos los planteamientos en México que abordan el estudio del espacio en relación a la población callejera, aún cuando el uso que hacen de éste es el que en gran medida los etiqueta y excluye. Entender el contexto espacio temporal permite un acercamiento en el que se escuche por su propia voz sus aspiraciones, necesidades e intereses.

Abstract

The complexity of the increasing phenomenon of the street youth in Mexico City demands to link efforts of diverse fields of the knowledge. I contradict the predominant assistance in the attention to this population group, recovering the human quality of these young men, with rights, obligations and capable of deciding their life. The street young men appropriate of the public ways, framing in the numerous meeting point in Mexico City the dynamics of the street culture. In Mexico there are few approaches about the study of the space in relation to the street population, even though the use they do of the space labels and excludes them. To understand the temporary and spatial context allows an approximation in which their aspirations, needs and interests are listened from their own voice.

María Elena Rodríguez Lara

Sicóloga (UNAM), Doctora en Ciencias de la Educación (Universidad de La Habana) y profesora investigadora del Área de Educación, Cultura y Procesos Sociales (UAM/X)

Wendy Jazmín Monroy Jiménez

Licenciada en Educación Especial (SEP), becaria de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación (UAM)

DOI: <https://doi.org/10.24275/TMVZ6603>

Los caminos de la juventud callejera

1. Algunas precisiones

La globalización es una tendencia económica, política y cultural que marca el patrón de desarrollo vigente y que, por su énfasis en aspectos financieros, corporativos, de abandono de las funciones del Estado, de competitividad, homogeneidad cultural, entre otros, acentúa y polariza procesos de exclusión y marginación, vulnerando los derechos de amplios segmentos de población en todo el mundo: la salud, vivienda, alimentación, educación y justicia pierden su carácter de derecho y se presentan como oportunidades, servicios e incluso mercancías.

Una visión histórica muestra que el Estado ha funcionado como moderador del conflicto, por la distribución de los beneficios de la vida en sociedad, como mecanismo de regulación, actualmente desdibujado con el desarrollo del mercado y la razón instrumental de la globalización. Se magnifican condiciones de fragilidad para los sectores que no cuentan con protección reconocida por el Estado, exclusión social producida por las estructuras económicas y políticas.

Como resultado de los cambios que se generan en las dinámicas económicas, sociales y culturales, se ha considerado que los grupos denominados vulnerables se hallan en indefensión, por lo que requieren de políticas dirigidas a ellos (Rodríguez, 2001:18). Los derechos, ciudadanía y relaciones sociales se configuran en supuestos normativos,

legales y en el diseño de políticas públicas.

Este planteamiento nulifica la capacidad de respuesta de las personas y las hace objeto de asistencia, deben ser protegidas del riesgo que implica su vulnerabilidad; objetos representados por la minusvalía del mundo externo, no sujetos valorados frente a la exterioridad, en el mundo y el espacio de acción al cual pertenecen.

Analizar y reconceptualizar la noción de grupos vulnerables, por la visión de personas vulneradas en sus derechos y ciudadanía permite entender a los sujetos como actores sociales, con posibilidades de interpretar, comprender su espacio y su tiempo. Esta idea ha de entenderse por vulnerabilidad social.

Valorar a los sujetos sociales implica trascendencia al recuperar la calidad de ser humano, con derechos y obligaciones, con el potencial para decidir y modificar su vida.

Frente a la vulnerabilidad social la necesidad de políticas que reconozcan, defiendan y fortalezcan el ejercicio de los derechos y obligaciones, considerando a quienes son vulnerados en sus derechos como participantes protagónicos y no como simples receptores.

Las políticas son de carácter necesario para respaldar la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones, siempre en congruencia con la noción de sujeto social planteada, contraria a la perspectiva del asistencialismo.

Asumidas no sólo como un cúmulo de acciones, sino como un quehacer público organizado y puesto en práctica de tal forma que logre incidir en el desarrollo nacional.

Teniendo como marca de agua esta manera de abordar la vulnerabilidad social y las políticas, de los diferentes grupos vulnerados en sus derechos (indígenas, campesinos, mujeres, migrantes, personas con discapacidad y niños, por mencionar algunos) nos referiremos a los jóvenes callejeros.

2. Juventud callejera: posible desenlace de la vulnerabilidad social.

Para definir juventud callejera, primero hay que analizar qué es juventud y quiénes son identificados como jóvenes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (NU) definió en 1985, Año Internacional de la Juventud, a los jóvenes como las personas entre 15 y 24 años de edad, siendo la juventud la transición entre la niñez y la adultez; esta definición es vigente y las estadísticas de las Naciones Unidas están basadas en ella (U, 2007). Señala la distinción entre los adolescentes (hasta 19 años) y los adultos jóvenes (20-24 años), ya que los problemas sociológicos, psicológicos y de salud a los que suelen hacer frente no son los mismos. Desde esta definición se etiquetan como problemas los cambios psicológicos y hormonales propios del desarrollo bio-psico-social.

La juventud se asocia con el término de la pubertad e inicio de la adolescencia, ya que se manifiestan rasgos como la identificación sexual y el desarrollo de las características sexuales primarias

y secundarias, la búsqueda de la autonomía e independencia, la elección de pares sobre la familia como grupo de referencia y el diseño de proyectos personales de vida (Hopenhayn, 2004:14).

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), señaló en abril de 2007 ante la Comisión de Población y Desarrollo de NU que la relevancia del grupo de población de 15 a 24 años radica en el desafío de garantizar la satisfacción de sus necesidades y el pleno desarrollo de sus capacidades, ya que los jóvenes conformarán el grueso de la población en edad laboral en los próximos 25 años.

El entendimiento de la juventud como un proceso de transición entre la infancia y la edad adulta marcada por límites de edad que plantea NU, da pie al "adultocentrismo". Este término hace referencia a la visión del mundo desde la posición de los adultos en la que ellos son los únicos que están preparados para dirigir la sociedad.

Colocan a los jóvenes en un vacío entre ser niño y ser adulto, y la sociedad considera que deben prepararse para llegar a ser adulto siguiendo caminos determinados, de lo contrario son criticados. Suponen incluso una menor capacidad pensante a los jóvenes y los marginan al no permitir su participación ni expresión (Grau, 2007). A la juventud, al igual que la niñez y la adolescencia, se le atribuye una connotación de marginación y subordinación por cuestiones de edad, condición que debe cambiar hacia el protagonismo social (Lutte, 1991:35).

En la sociedad mexicana quienes definen

Los caminos de la juventud callejera

1. Alguna precisiones

La globalización es una tendencia económica, política y cultural que marca el patrón de desarrollo vigente y que, por su énfasis en aspecto financieros, corporativos, de abandono de las funciones del Estado, de competitividad, homogeneidad cultural, entre otros, acentúa y polariza procesos de exclusión y marginación, vulnerando los derechos de amplios segmentos de población en todo el mundo: la salud, vivienda, alimentación, educación y justicia pierden su carácter de derecho y se presentan como oportunidades, servicios e incluso mercancías.

Una visión histórica muestra que el Estado ha funcionado como moderador del conflicto, por la distribución de los beneficios de la vida en sociedad, como mecanismo de regulación, actualmente desdibujado con el desarrollo del mercado y la razón instrumental de la globalización. Se magnifican condiciones de fragilidad para los sectores que no cuentan con protección reconocida por el Estado, exclusión social producida por las estructuras económicas y políticas.

Como resultado de los cambios que se generan en las dinámicas económicas, sociales y culturales, se ha considerado que los grupos denominados vulnerables se hallan en indefensión, por lo que requieren de políticas dirigidas a ellos (Rodríguez, 2001:18). Los derechos, ciudadanía y relaciones sociales se configuran en supuestos normativos,

legales y en el diseño de políticas públicas.

Este planteamiento nulifica la capacidad de respuesta de las personas y las hace objeto de asistencia, deben ser protegidas del riesgo que implica su vulnerabilidad; objetos representados por la minusvalía del mundo externo, no sujetos valorados frente a la exterioridad, en el mundo y el espacio de acción al cual pertenecen.

Analizar y reconceptualizar la noción de grupos vulnerables, por la visión de personas vulneradas en sus derechos y ciudadanía permite entender a los sujetos como actores sociales, con posibilidades de interpretar, comprender su espacio y su tiempo. Esta idea ha de entenderse por vulnerabilidad social.

Valorar a los sujetos sociales implica trascendencia al recuperar la calidad de ser humano, con derechos y obligaciones, con el potencial para decidir y modificar su vida.

Frente a la vulnerabilidad social la necesidad de políticas que reconozcan, defiendan y fortalezcan el ejercicio de los derechos y obligaciones, considerando a quienes son vulnerados en sus derechos como participantes protagónicos y no como simples receptores.

Las políticas son de carácter necesario para respaldar la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones, siempre en congruencia con la noción de sujeto social planteada, contraria a la perspectiva del asistencialismo.

Asumidas no sólo como un cúmulo de acciones, sino como un quehacer público organizado y puesto en práctica de tal forma que logre incidir en el desarrollo nacional.

Teniendo como marca de agua esta manera de abordar la vulnerabilidad social y las políticas, de los diferentes grupos vulnerados en sus derechos (indígenas, campesinos, mujeres, migrantes, personas con discapacidad y niños, por mencionar algunos) nos referiremos a los jóvenes callejeros.

2. Juventud callejera: posible desenlace de la vulnerabilidad social.

Para definir juventud callejera, primero hay que analizar qué es juventud y quiénes son identificados como jóvenes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) definió en 1985, Año Internacional de la Juventud, a los jóvenes como las personas entre 15 y 24 años de edad, siendo la juventud la transición entre la niñez y la adultez; esta definición es vigente y las estadísticas de las Naciones Unidas están basadas en ella (ONU, 2007). Señala la distinción entre los adolescentes (hasta 19 años) y los adultos jóvenes (20-24 años), ya que los problemas sociológicos, psicológicos y de salud a los que suelen hacer frente no son los mismos. Desde esta definición se etiquetan como problemas los cambios psicológicos y hormonales propios del desarrollo bio-psico-social.

La juventud se asocia con el término de la pubertad e inicio de la adolescencia, ya que se manifiestan rasgos como la identificación sexual y el desarrollo de las características sexuales primarias

y secundarias, la búsqueda de la autonomía e independencia, la elección de pares sobre la familia como grupo de referencia y el diseño de proyectos personales de vida (Hopenhayn, 2004:14).

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), señaló en abril de 2007 ante la Comisión de Población y Desarrollo de NU que la relevancia del grupo de población de 15 a 24 años radica en el desafío de garantizar la satisfacción de sus necesidades y el pleno desarrollo de sus capacidades, ya que los jóvenes conformarán el grueso de la población en edad laboral en los próximos 25 años.

El entendimiento de la juventud como un proceso de transición entre la infancia y la edad adulta marcada por límites de edad que plantea NU, da pie al "adultocentrismo". Este término hace referencia a la visión del mundo desde la posición de los adultos en la que ellos son los únicos que están preparados para dirigir la sociedad.

Colocan a los jóvenes en un vacío entre ser niño y ser adulto, y la sociedad considera que deben prepararse para llegar a ser adulto siguiendo caminos determinados, de lo contrario son criticados. Suponen incluso una menor capacidad pensante a los jóvenes y los marginan al no permitir su participación ni expresión (Grau, 2007). A la juventud, al igual que la niñez y la adolescencia, se le atribuye una connotación de marginación y subordinación por cuestiones de edad, condición que debe cambiar hacia el protagonismo social (Lutte, 1991:35).

En la sociedad mexicana quienes definen

quién es joven o no son los adultos, dejando al joven sin opinión ni decisión al respecto. Los jóvenes, a pesar de la potencialidad que tienen, enfrentan condiciones precarias de participación en torno a decisiones y conductas que configuran sus trayectorias reproductivas, migratorias, familiares, educacionales, laborales y de salud, es decir, que constituyen el núcleo de su proyecto de vida. Existe una disociación entre lo que cultural y socialmente se espera de ellos y lo que en la realidad queda a su alcance o se incluye en sus posibilidades; la poca o nula correspondencia entre lo que demanda de los jóvenes y las oportunidades reales que experimentan los pone en una situación de vulnerabilidad en rubros tales como: educación, normas, visión estratégica, oportunidades efectivas de movilidad social y medios de control (Rodríguez, 2001:5).

A pesar que NU menciona que el concepto de juventud debe ser adecuado para cada país, no manifiesta la importancia que juega el contexto espacial y temporal. Las diferencias existentes permiten asociar los modos de pensar, sentir, percibir y actuar propios de las culturas juveniles, sin reducir a los jóvenes a un grupo etario en transición para integrarse al mundo adulto (Macassi:2001).

Atribuir a la juventud, como característica, un estado de construcción hacia un ideal de ser adulto es equívoco. Todas las personas experimentamos, indistintamente de la edad, aprendizaje permanente y por tanto estamos en constante construcción; resulta limitante concebir los

años que corresponden a la juventud únicamente como la preparación para lograr la satisfacción de expectativas ajenas. Esta forma de entender a la juventud se halla detrás de la elaboración de muchas políticas y programas dirigidos a los jóvenes, sobre todo los que son callejeros, pues no es tomada en cuenta su percepción ni opinión de sí mismos y de la realidad.

De acuerdo con Jesús Macedo (2005:5) "Del modelo que tengamos de juventud, seamos jóvenes o no, dependerá mucho la necesidad de apostar por este protagonismo juvenil, que se contradice totalmente con el paternalismo, asistencialismo, autontarismo y toda forma que no reconozca la capacidad de los jóvenes para resolver sus propios PROBLEMAS. K "http://www.monografias.com/trabajos15/calidad-serv/calidad-serv.shtml" \ "PLANT" problemas, para elaborar propuestas porque tienen la capacidad para hacerlo, pero si no nos ubicamos o rompemos los modelos pre-establecidos por la cultura adulta, seguiremos creyendo que los jóvenes son un problema".

Un referente pertinente es considerar a los jóvenes desde el planteamiento de Macassi (2001), quien subraya el carácter cultural de la identidad juvenil, pues los concibe como productores de cultura y formas expresivas particulares en un tiempo y espacio determinados. Como derivación, el protagonismo juvenil implica la participación directa en los asuntos que les conciernen, construyendo relaciones democráticas, respetuosas y de aceptación de los otros, y no de terminar la juventud por aspectos sociobiológicos

(Macedo, 2005). Sin embargo, no implica la negación de un rango de edad (de 15 a 24 años) relacionado a la juventud con el fin de abordar las declaraciones, políticas y programas en la materia, dada la ratificación que México hace a los lineamientos emanados por Naciones Unidas.

La subordinación y marginación que se ha mencionado lleva a los jóvenes a experimentar contradicciones y relaciones asimétricas con el mundo adulto que marca la modernidad, como más información y menos acceso a instancias de poder, mayor autonomía moral y menores opciones de autonomía material, exigencias académicas y experiencia insuficiente para ingresar al mercado laboral entre otras.

Los jóvenes callejeros enfrentan limitaciones en sus posibilidades de desarrollo por el escaso o nulo ejercicio de sus derechos y obligaciones, representado por el difícil acceso a los bienes y servicios básicos que los llevan a precarias condiciones de salud y educación, por la marginación cultural y social que debilita y rompe los vínculos con la familia y comunidad de origen y por el círculo de pobreza que estas condiciones generan. Su modo de vida conlleva diversas fuentes de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo pronunciado por la Comisión para el estudio de los niños callejeros (COESNIC, 1992:58) se llama "callejeros" a los niños y jóvenes cuya sobrevivencia depende de la actividad marginal que desempeñan en la calle, distinguiendo entre éstos dos variantes: "en" y "de" la calle. Los primeros conservan el vínculo familiar

y salen de sus casas a ganar dinero realizando actividades en la economía informal callejera; los segundos enfrentan temporal o permanentemente ruptura del vínculo familiar y su cotidianeidad, día y noche, está inmersa en las dinámicas que se gestan en la calle. Las actividades con las que obtienen dinero se agrupan de acuerdo al estudio mencionado de COES ICA en: venta de productos, venta de servicios, servicios marginales, actores y mendicidad.

A pesar de los esfuerzos interinstitucionales, no se tiene un consenso sobre la cantidad de menores y jóvenes callejeros en el Distrito Federal. En 1999, el censo sobre población callejera realizado conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional arrojó a la luz una cifra de 14 mil 322 menores viviendo en las calles de la Ciudad de México (Gutiérrez, 2007). La dimensión está en aumento: estimaciones de los mismos organismos consideran que cada año se incrementa 6.6% esta población, por lo que para fines de 2007 se puede hablar de 25 mil niños y jóvenes callejeros en el DF. Es alarmante esta realidad si se considera que cada uno de ellos continúa su progresivo deterioro físico, mental y emocional, expuesto a mendicidad, abusos, drogadicción y delincuencia.

Frente a este fenómeno, se han puesto en marcha diferentes formas de prevención y tratamiento, dando mayor prioridad al segundo con muy pocos casos de éxito. Sin desconocer la trascendencia de la prevención, ésta también es in-

suficiente y en ocasiones inadecuada. El intento de reintegrar en las familias a los niños y jóvenes callejeros es la respuesta más difundida de la sociedad y el gobierno.

Es común que se pretendan modificar factores sociales del entorno, a través de, por ejemplo, pláticas o talleres de variados temas en el caso de las acciones preventivas y con apoyos externos tales como becas, alimento, ropa o albergues en el tratamiento; las bondades de este tipo de ayuda se limitan al periodo en que las personas lo reciben y de cualquier forma no están dirigidas a modificar de fondo la situación de calle.

Los modelos de intervención, según Ruth Pérez (2006:105) pueden ser de índole asistencial o represiva, de acuerdo a la representación social que la institución asuma del joven. Los asistencialistas se dividen en los que pretenden proteger, curar, guiar, dar el ejemplo, brindar un servicio, dispersar o acompañar. Los represivos imponen sanciones o privan de su libertad a los jóvenes cuando éstos comenten infracciones a la Ley de Cultura Cívica del DF, lo cual es bastante frecuente, pues dicha ley tipifica conductas como: consumir estupefacientes o inhalar sustancias tóxicas, orinar o defecar en lugares públicos, modificar sin autorización el uso o función de la vía pública, todas ellas presentes en el estilo de vida de los jóvenes callejeros.

Es necesario investigar en qué medida estos modelos de intervención corresponden a las necesidades e intereses de los jóvenes a quienes van dirigidos y promover su participación y decisión

al respecto. Para lograr esto, hay que partir del acercamiento y comprensión del complejo contexto en que se desarrolla.

3. La calle: espacio de jóvenes callejeros

La manera de abordar el espacio es importante pues no hay que olvidar que es la relación que guardan los jóvenes con la calle y sus implicaciones la que los señala como callejeros. Ruth Pérez (2006:14) detalla la importancia del estudio del espacio en el tema de la población callejera, pues por un lado, en los estudios realizados en América Latina se ha relegado y por otro, en la Ciudad de México se da la peculiaridad de que los niños y jóvenes en la lucha por el espacio público pueden apropiarse del mismo y monopolizarlo sin compartirlo necesariamente con otros actores sociales, como se da en otras grandes ciudades latinoamericanas como Montevideo o Río de Janeiro.

Los factores económicos, políticos y culturales se manifiestan especialmente en los espacios urbanos reflejando la crisis social y los procesos de exclusión social. Óscar Terrazas (2005) coincide con Peter Ward (2004) al afirmar que la diferencia social está inserta dentro de la estructura espacial de la ciudad, la cual es el escenario de redes sociales mediante las cuales las personas se procuran apoyo para la satisfacción de sus necesidades para la sobrevivencia.

Los jóvenes callejeros se apropian del espacio público de la urbe, transitan por él, se reúnen, obtienen ingresos, viven en él y de él. COESNICA define estos espacios comúnmente conocidos como puntos de encuentro como aquellos

“sitios de concurrencia social, laboral, política, recreativa, de descanso y comercial, donde los niños y jóvenes socializan y crean redes de solidaridad complejas, pues a través de ellas establecen mecanismos de autodefensa y organización que incluyen a trabajadores adultos cuya actividad laboral es el comercio callejero” (1992: 13).

Por los momentos en que se concentran los jóvenes en estos puntos de encuentro y por las actividades que realizan en ellos se clasifican en ordinarios, dominicales y de pernocta. Los primeros permiten la obtención de dinero, reunión recreativa o de descanso en horarios convencionales, en los segundos predominan los niños en la calle que entre semana viven con sus familias y trabajan en actividades callejeras los fines de semana, los últimos son los destinados a dormir y en algunos casos a guardar sus pertenencias.

Puntos de encuentro en el Distrito Federal

Delegación	Puntos de encuentro
Cuauhtémoc	83
Gustavo A Madero	15
Venustiano Carranza	15
Otras	34
Total	147

Las cifras optimistas señalan 147 puntos de encuentro detectados en 2005 por el Instituto de Integración y Asistencia Social (IIAS) como preferidos en el DF, de los cuales 83 se ubican en la demarcación Cuauhtémoc, seguida por Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza; el 45%

corresponden a cruceros viales, les siguen las terminales de transporte de pasajeros y los mercados (Gutiérrez, 2007).

Puntos de encuentro en el Distrito Federal

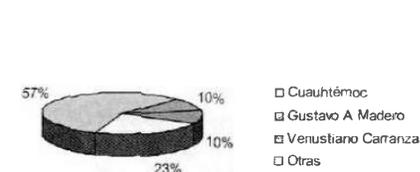


Figura 1. Puntos de encuentro en el Distrito Federal. Datos obtenidos de Gutiérrez (2007).

La afluencia y concentración de los puntos de encuentro en ciertos lugares se puede fundamentar en el modelo alternativo de *La ciudad de los caminos* (Terrazas, 2005), pues se relacionan con la centralidad metropolitana, es decir con puntos territoriales en los que se concentran actividades comerciales, industriales y de servicios, los cuales amplían su influencia a lo largo de caminos metropolitanos. Estos caminos están constituidos por las vialidades principales y las líneas del sistema de transporte público, lo cual concuerda con la prioridad que Georgina Sandoval da a la movilidad vehicular en la Ciudad de México (SEDESOL, 2004: 151).

Los jóvenes callejeros no ocupan la urbe sólo por la localización de los puntos de encuentro o por los trayectos que recorren sino también, y con una mayor trascendencia, por las interacciones en las que participan cotidianamente. Como afirma la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2005), “la calle ha

pasado de ser un simple espacio para sobrevivir y se ha convertido en un complejo sistema de relaciones económicas y afectivas, permeado por la cultura de la calle (...). La dinámica urbana en la que viven los jóvenes es cambiante y sería un error asumir el espacio y forma en que se da como algo dado.

Los jóvenes encuentran en estos nodos de centralidad el contexto propicio para realizar sus actividades. La acumulación y flujo de personas y bienes facilitan la apropiación del espacio público en el cual construyen su privacidad, hallan las conexiones para asegurar su movilidad a través de los paraderos y rutas de transporte público, las líneas del metro, la obtención de ingresos y establecimiento de redes de sobrevivencia y apoyo gracias a la comunidad y al tránsito vehicular y peatonal.

La urbe les da un espacio que influye en la percepción que tienen de sí mismos y la que el resto de la sociedad se hace de ellos. Muchos de los sitios que los jóvenes emplean como puntos de encuentro, como son plazas, parques, jardines, glorietas, monumentos y zonas turísticas, para el Gobierno del DF son un vital soporte en aras del mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana (SEDESOL, 2004: 151). La sobrevivencia y convivencia que llevan a cabo cotidianamente en la calle contribuye en la configuración de la urbe: en su distribución, función y apariencia.

4. Desde la calle: Reforma e Insurgentes

La participación activa y protagónica de los jóvenes callejeros en la modificación de sus esti-

los de vida y lograr concordancia entre sus necesidades y expectativas con las políticas requiere, además de la comprensión del contexto, escuchar sus voces y trabajar estrechamente con ellos. Esto implica un proceso de acercamiento a los jóvenes callejeros con la finalidad de establecer una relación de confianza e intercambio mutuo.

Se inició un primer acercamiento a los jóvenes callejeros que se concentran en el cruce vial de Reforma e Insurgentes en la Ciudad de México, ya que se ubica en la delegación Cuauhtémoc la cual reporta -como se mencionó con anterioridad- el 56.5% de los puntos de encuentro identificados en el DF y a su vez, el 45% del total de dichos puntos corresponde a cruces viales.

La información obtenida permite esbozar una imagen, superficial pero útil, de la cotidianeidad que se desarrolla en Reforma e Insurgentes para avanzar en la comprensión del fenómeno de los jóvenes callejeros y poder acceder eventualmente a la opinión, expectativas y necesidades de los jóvenes de su viva voz.

El cruce representa un importante encuentro de flujos, no sólo vehicular y peatonal, sino de servicios, en donde los jóvenes callejeros pueden desarrollar gran variedad de oficios y utilizar en su beneficio el espacio público. Se enmarca por las instalaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Comisión Federal de Electricidad y múltiples locales comerciales de distintos giros.

Se identificaron en promedio 11 jóvenes calle-

jeros (3 mujeres y 8 hombres), de los cuales sólo cuatro tenían presencia constante en el cruce (1 mujer y 3 hombres). Las actividades económicas diurnas a las que recurren con mayor frecuencia son limpiar parabrisas y la venta de productos varios; en la noche predominan los tragafuegos.

Este grupo fluctuante establece redes de so-

brevivencia y convivencia con los automovilistas mientras los semáforos marcan alto al tráfico, con los vendedores de puestos (tortas, lustradores de zapatos, revistas), con adultos en condición de indigencia que deambulan regularmente por la zona, con los elementos policíacos de vialidad y tránsito, con los empleados de oficinas y negocios



Figura 2. Reforma – Insurgentes

aledaños, con el personal de limpia de la delegación y con estudiantes, turistas y obreros.

Los desplazamientos en el cruce y su periferia inmediata se dan alrededor de los puntos de encuentro:

- El camellón de Reforma en sentido a la Villa en su extremo con el cruce de Insurgentes, donde se apropian de dos grandes árboles y sus respectivas jardineras para dejar sus mochilas mientras venden en los semáforos. Aquí también se reúnen a platicar y comer, pues pueden sentarse varios a la vez bajo la sombra.
- El monumento a Cuitláhuac, sobre Reforma, aunque con menos espacio, les permite dejar pertenencias recargadas en la estructura del monumento, mientras ofrecen productos y servicios entre los automovilistas.
- El jardín Jesús Reyes Heróles en la esquina de Insurgentes y Roma, donde llegan a dormir siestas durante el día.
- El Monumento a la Madre, en Insurgentes y Sullivan y la plaza jardín Louis Pasteur, en la cuchilla de Reforma e Insurgentes, en ambos sitios deambulan, se encuentran con otros jóvenes y con mayor frecuencia se les ve bajo influjo de drogas, a diferencia de los puntos anteriores.

Caminando por Reforma, o bien a bordo de cualquiera de las unidades de las varias rutas de

transporte público se puede apreciar la exposición objeto arte Diálogos con Bancas que es disfrutada por los turistas y alumnos que aprovechan la sombra que proyectan los árboles de los camellones de ambos sentidos de esta concurrida vialidad.

A pesar de tener la opción de hacer uso de las creativas bancas, los jóvenes callejeros prefieren reunirse en las jardineras de los árboles del camellón, donde coexisten con más de 8 elementos de seguridad pública. En este espacio platican, comen, se resguardan del sol e incluso lo han hecho tan propio que han construido un altar a la Virgen empotrando su imagen en el tronco de uno de los árboles, el cual cuidan y mantienen adornado; en el mantenimiento de este altar puede apreciarse la jerarquía del grupo de jóvenes, pues no permiten que cualquiera de ellos lo realice.

Los puntos de encuentro del lugar pasan desapercibidos con facilidad. A diferencia de muchos otros lugares de reunión de jóvenes callejeros en el DF, donde las reacciones (miedo, solidaridad, indiferencia, lástima) de los demás actores que confluyen en el escenario urbano permiten que se apropien bajo sus propios términos del espacio, en el cruce cuidan de no dejar evidencia de su presencia.

Se observa limpio el punto de encuentro a cualquier hora, las mochilas en las que guardan sus botellas de agua, chamarras o reservas de los productos que venden las resguardan ocultas bajo los árboles o en su defecto, apiladas de manera ordenada en las jardineras, junto con alguna

cobija o el anafre que llevan al caer la tarde. No se concentra la totalidad de jóvenes identificados al mismo tiempo; la concurrencia simultánea rara vez sobrepasa los 4 jóvenes, a pesar de que indistintamente se saludan, bromean y comparten las escasas pertenencias.

Este esmero por no ser vistos reduce en frentamientos con el personal de limpia, con los elementos de seguridad pública. Los peatones pueden transitar cruzando incluso los puntos de encuentro sin darse cuenta de ello y los turistas,

a pie o a bordo del turibus pueden fotografiar la zona sin capturar lo que algunos etiquetarían como "una mala imagen" de la ciudad.

Estas adaptaciones con que los jóvenes se apropiaron del espacio no fueron suficientes para permanecer en él. El establecimiento de confianza con el grupo de callejeros del cruce no fue posible, ya que se incrementó el control policial de manera importante y fueron obligados a cambiar de ubicación, dispersándose en otros puntos de encuentro, algunos circundantes a la zona, otros



Figura 3. Punto de encuentro, la única evidencia: el altar en el árbol.

hacia paraderos y terminales de autobuses.

En estas acciones tuvo más peso la decisión unilateral de las autoridades, cuidando la apariencia urbana, pero sin resolver de fondo las dinámicas y fenómenos que se gestan. Se reafirma la exclusión y la negación de la ciudadanía, de derechos y responsabilidades a los jóvenes callejeros. Son retirados como objetos no deseados de los aparadores de la urbe y se apoderarán de otros espacios tantas veces se repita este proceso de limpia y embellecimiento de la ciudad.

5. Consideraciones finales

Los jóvenes callejeros son actores urbanos, protagonistas visibles e invisibles del entramado social. Historias diversas de familias violentas, abusos, ausencias, adicciones, entre otros motivos para "vivir en la calle" les han puesto en el filo de la exclusión, del abandono, de la vulneración de sus derechos que les invisibiliza como sujetos sociales, aunque sus prácticas evidentes, como limpia parabrisas, vendedores de crucero, tragafuegos los hace notorios y muy visibles en el escenario urbano, son parte de las paradojas de la ciudad.

Es fundamental conocer los aspectos de la compleja interacción entre los jóvenes callejeros en la dinámica urbana, entender su tiempo y su espacio y a partir de ese acercamiento, escuchar en sus voces, sus necesidades, aspiraciones e intereses.

Reforma e Insurgentes es un espacio multicompartido, la centralidad ejerce una sinergia comercial, inmobiliaria, artística, un cruce para la movilidad que también vulnera a los sujetos que

la viven, algunos sólo pasan, otros forman parte de las mercancías que circulan, el trabajo también es una mercancía; para los jóvenes callejeros es el sitio donde ocurren sus historias de vida, que pueden ser movidas sin consideración de su anclaje con la calle, por ello hablamos, entre otros asuntos, de sujetos con derechos vulnerados.

Sujetos de los cuales no conocemos la subjetividad de su propia circunstancia, les miramos como habitantes de la calle. ¿Estarán preocupados por su situación específica? Quizá la transformación de la Ciudad los amenaza, quizá los nuevos actores y equipamientos urbanos no sean precisamente sus aliados, quizá tendríamos que plantearnos que estamos frente a un grupo social para pensar y repensar la Ciudad.

El cambio de ubicación de los jóvenes, más allá de la movilidad y fluctuación que es común a la población callejera, se entiende por la evolución de la dinámica de los caminos. La concentración de las actividades comerciales y de servicios, con especial énfasis de las dirigidas al sector turístico llevó a un incremento de control policial y a la recuperación de los espacios públicos que la población callejera había hecho suyos por parte de las autoridades.

Las características de los procesos sociales y económicos que una vez hicieron del cruce de Reforma - Insurgentes una estratégica ubicación para la sobrevivencia de los jóvenes, inmersas en la tendencia globalizadora se han convertido en la causa del abandono de estos puntos de encuentro.

Cuando el espacio público es tomado y vivi-

do por los jóvenes callejeros, la percepción de la mayoría de los demás habitantes es de temor e inseguridad, pues se les atribuye una connotación estigmatizante por su apariencia y la imagen urbana que presentan. Se requiere construir un espacio de gestión, de toma de decisiones en el que participen los actores de la dinámica urbana.

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (en línea, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>; accesado el 19 de mayo de 2006).
- CDHDF. (2005). *Promoción de los derechos de las niñas y los niños en y de la calle*. (en línea, disponible en HYPERLINK "<http://www.cdhd.org.mx/index.php?id=dfejul05calle>" <http://www.cdhd.org.mx/index.php?id=dfejul05calle>; accesado el 4 de septiembre de 2006).
- COESNICA. (1992). *Ciudad de México: Estudio de los niños callejeros. Resumen ejecutivo*. México: Autor.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (en línea, disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s=>; accesado el 19 de mayo de 2006).
- Grau, Olga. *Filosofía para niños: ¿límite o realidad?* (en línea, disponible en http://www.comisionunesco.cl/Unesco/filosofia/dia_mundial/ponencias/olga_grau.doc; accesado en noviembre de 2007).

- Gutiérrez, Gabriela. "Ven fracaso en planes públicos y privados", *El Universal*, 11 de noviembre de 2007, sec. Ciudad.
- Hopenhayn, Martín (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Lutte, Gérard (1991). *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Herder.
- Macassi, Sandro (2001). *Culturas juveniles*, HYPERLINK "<http://www.monografias.com/trabajos14/medios-comunicacion/medios-comunicacion.shtml>" *medios y ciudadanía*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.
- Macedo, Jesús (2005). *La juventud, más que la edad, es una categoría social: protagonismo*. (en línea, disponible en http://www.portal-delajuventud.org/files/LA_JUVENTUD_MAS_QUE_LA_EDAD.pdf; accesado el 3 de diciembre de 2007).
- Rodríguez, Jorge. (2001). *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia mirando a los jóvenes*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Naciones Unidas. *La juventud y las Naciones Unidas* (en línea, disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/spanish/qanda.htm>; accesado el 17 de noviembre de 2007).

- Pérez, Ruth. (2006) *Vivre ou survivre? Pour une analyse des modes d'adaptation et d'intégration des enfants/jeunes de la rue à la ville de Mexico*. (Tesis doctoral, Université des Sciences et Technologies de Lille).
- SEDESOL. (2004). *Pobreza, desigualdad y marginación en la Ciudad de México*. México: Autor.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *Misión permanente de México ante las UN* (en línea, disponible en http://www.un.int/mexico/2007/interv_041307.htm; accesado el 23 de noviembre de 2007).
- Terrazas, Óscar. (Coord.) (2005). *La ciudad de los caminos. El caso del corredor Tlaxcala-Puebla*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo Mixto y Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.
- Ward, Peter. (2004). *México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002*. México: Colegio Mexiquense, Porrúa.

Hasta este momento se han mencionado tanto a niños como a jóvenes callejeros, a pesar de que el interés de este trabajo versa en la población joven. Esto obedece a que en México la mayoría de estudios, atención y publicaciones en la materia se enfocan a los menores de edad. En general, cuando se incluye a la juventud callejera, no se hace diferenciación entre ésta y los niños, pese a las relevantes diferencias que derivan por la etapa de desarrollo que le es propia a cada grupo. A pesar de que poco a poco se incorpora el término "juventud callejera", aún es común que al mencionar "niños callejeros", se dé por hecho que los jóvenes están incluidos.

Propuesta teórica que explica los cambios en el uso del territorio urbano de acuerdo a una lógica en la que los procesos sociales y económicos se agrupan en núcleos a lo largo de caminos.